



BROZAS

PLAN DE ACCIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL
DE AGENDA 2030



AGENDA
2030

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Descripción del Ayuntamiento	5
3. Grupos de interés	10
4. Identificación de ODS	14
5. Medidas Plan de Acción	18
6. Seguimiento y Evaluación.....	49

1. Introducción

La Agenda 2030 de Naciones Unidas constituye un marco global para avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible, inclusivo y equilibrado, articulado en torno a 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS—, sus metas específicas e indicadores asociados. Su aplicación efectiva requiere trasladar este marco al ámbito local, donde los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, desempeñan un papel clave en la mejora de la calidad de vida, la cohesión social, la protección del patrimonio, la dinamización económica, la gestión sostenible de los recursos y el fortalecimiento de la gobernanza.

En el marco del proyecto **“Implementación de Agenda 2030 en Red de Conjuntos Históricos igual o menor de 5.000 habitantes en la provincia de Cáceres”**, cofinanciado por la Unión Europea y ejecutado, en este servicio, por el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, se elabora el presente **Plan de Acción** para el Ayuntamiento de Brozas.

Este documento parte de un trabajo previo desarrollado a lo largo del año 2026, que ha incluido la elaboración de un diagnóstico ODS municipal, el análisis de la información disponible, el contraste con representantes municipales, la identificación de grupos de interés, la revisión de actuaciones existentes y la definición de posibles medidas con capacidad transformadora. Asimismo, el proceso ha permitido adaptar los objetivos globales de la Agenda 2030 a la realidad específica de cada municipio integrante de la Red de Conjuntos Históricos.

El diagnóstico se ha elaborado tomando como referencia los 17 ODS, sus metas asociadas, los indicadores disponibles, el marco estatal y autonómico, y la información específica del municipio. A partir de este análisis, se han identificado debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, alineando la revisión con cada uno de los ODS y adaptándola a la realidad local.

El Plan de Acción tiene como finalidad ordenar las prioridades municipales y facilitar la toma de decisiones, asegurando que las medidas propuestas respondan tanto a las metas oficiales de la Agenda 2030 como a las necesidades reales del municipio. Para ello, se consideran las competencias municipales, los impactos económicos, sociales y ambientales de la acción local, los principales problemas y oportunidades del territorio, los asuntos materiales y las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

A partir de este enfoque, el documento permite identificar los ODS prioritarios y secundarios para el municipio, alinear las actuaciones actuales con la Agenda 2030 y definir nuevas medidas potenciales. Entre estas últimas se desarrollan con mayor detalle aquellas consideradas acciones transformadoras, por su capacidad para generar un impacto positivo y contribuir de forma efectiva al desarrollo sostenible local.

2. Descripción del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Brozas está conformado, en la actualidad –mayo 2026–, por la siguiente Corporación Municipal:

Composición de la Corporación Municipal

Gobierno municipal (PSOE)

- Milagrosa Hurtado Marcos - Alcaldesa
- Carlos Lorenzo Quiñones Santano
- Sandra Acedo Rosado
- M^a Isabel Domínguez García

Oposición (PP)

- Leonardo Rodríguez Rodríguez
- Nayra González Fraile
- Ana Chaves Bazán
- David Porras Escobero

IU

- Jesús Elviro Vivas

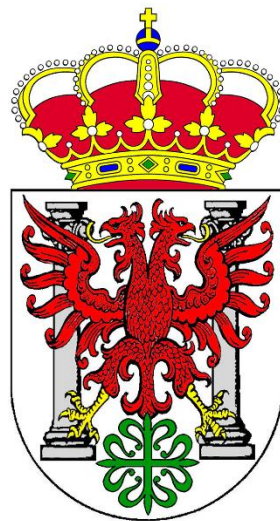


Imagen 1. Escudo Brozas. Fuente.: web del Ayto

Sobre las competencias de una Entidad Local

La Constitución Española garantiza la autonomía de los municipios, tal y como establece el artículo 140, que les otorga a los ayuntamientos la responsabilidad del gobierno y la administración. Asimismo, el artículo 141 reconoce que la autonomía en la administración de las provincias recae en las diputaciones y otros órganos representativos, como los cabildos y consejos insulares.

El artículo 142 de la misma Constitución también subraya que las entidades locales deben contar con los recursos necesarios para cumplir con sus funciones. Esto es fundamental para su buen funcionamiento, ya que les permite actuar de forma eficiente y cubrir las necesidades de la ciudadanía.

El ámbito local es el más cercano a la ciudadanía, lo que le otorga una gran capacidad de acción. Cada municipio tiene la autonomía para promover y prestar los servicios públicos que mejor contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus vecinos.

Las **competencias de las entidades locales** se dividen en dos grandes categorías:

- **Competencias propias:** Son aquellas que corresponden directamente a la entidad local y están definidas por ley.
- **Competencias atribuidas por delegación:** Se asignan por el Estado o las comunidades autónomas, de acuerdo con ciertos términos y condiciones.

En este contexto, las competencias de las entidades locales están reguladas principalmente por la **Ley 7/1985, de 2 de abril**, conocida como la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). Esta ley establece que las competencias propias de los municipios, provincias, islas y otras entidades locales solo pueden ser determinadas por ley, como señala el artículo 7 de la LRBRL.

Las competencias propias deben ejercerse en un régimen de autonomía, lo que significa que cada entidad local tiene plena responsabilidad sobre su gestión. Sin embargo, deben garantizarse mecanismos de coordinación con las demás administraciones públicas, para evitar duplicidades y asegurar una ejecución eficiente de los servicios.

Por otro lado, las competencias atribuidas por delegación deben ser ejercidas según los términos establecidos en la delegación misma. Esto puede incluir ciertas técnicas de control y dirección, pero siempre respetando la capacidad de autoorganización de la entidad local.

Las **competencias impropias** son aquellas que no corresponden directamente a las competencias propias ni a las delegadas, y solo pueden ser ejercidas por las entidades locales en situaciones muy concretas, siempre que no comprometan la sostenibilidad financiera de la entidad local ni haya una duplicación de servicios con otras administraciones.

Por último, el **artículo 25 de la LRBRL** establece que los municipios tienen la capacidad de promover actividades y ofrecer los servicios públicos necesarios para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos, dentro de sus competencias y siempre atendiendo a los intereses locales.


El municipio, en todo caso, ejercerá competencias propias en las siguientes materias:


Competencia	ODS
Seguridad en lugares públicos	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 13 ACCIÓN POR EL CLIMA, 3 SALUD Y BIENESTAR
Protección civil	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS, 5 IGUALDAD DE GÉNERO
Prevención y extinción de incendios	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 15 VIDA DE CALIDAD, 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Promoción y gestión de viviendas	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 7 ENERGÍA LIMPIA Y NO CONTAMINANTE, 1 FIN DE LA POBREZA
Parques y jardines	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 15 VIDA DE CALIDAD, 13 ACCIÓN POR EL CLIMA, 3 SALUD Y BIENESTAR
Pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 13 ACCIÓN POR EL CLIMA, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
Patrimonio histórico - artístico	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Protección del medio ambiente	13 ACCIÓN POR EL CLIMA, 14 VIDA SUBMARINA, 15 VIDA DE CALIDAD, 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 7 ENERGÍA LIMPIA Y NO CONTAMINANTE, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de los consumidores/as y usuarios/as	2 HAMBRE CERO, 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Protección de la salubridad pública	3 SALUD Y BIENESTAR, 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Participación en la gestión de la atención primaria de la salud	3 SALUD Y BIENESTAR
Cementerios y servicios funerarios	3 SALUD Y BIENESTAR, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social	1 FIN DE LA POBREZA, 5 IGUALDAD DE GÉNERO, 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAJES
Suministro de agua y alumbrado público	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 7 ENERGÍA LIMPIA Y NO CONTAMINANTE, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Servicio de limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamientos de aguas residuales	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Transporte público de viajeros	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
Actividades o instalaciones culturales y deportivas, ocupación del tiempo libre y el turismo	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Participar en la programación educativa, colaborar con la administración en la creación y mantenimiento de centros públicos, formar parte de sus órganos de gestión y asegurar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAJES


Por otro lado, el artículo 26 de la LRBRL señala que los municipios, por sí o asociados, deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:


<p>Todos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado público • Cementerio • Recogida de residuos • Limpieza viaria • Abastecimiento domiciliario de agua potable • Alcantarillado <p>Acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas</p>
<p>>5.000 habitantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parque público • Biblioteca pública <p>Tratamiento de residuos</p>
<p>>20.000 habitantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección civil • Evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social • Prevención y extinción de incendios <p>Instalaciones deportivas de uso público</p>
<p>>50.000 habitantes</p> <p>Transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano</p>


Según el **artículo 36 de la LRBRL**, las competencias propias de la Diputación Provincial incluyen las atribuidas por las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en diversos sectores. En todo caso, estas competencias son las siguientes:


- 

Coordinación de servicios municipales: Garantizar una prestación integral y adecuada de los servicios municipales en toda la provincia.
- 

Asistencia y cooperación: Brindar apoyo jurídico, económico y técnico a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión.
- 

Servicios públicos supramunicipales: Prestar servicios que afecten a varias municipalidades o a toda la provincia.
- 

Fomento del desarrollo: Cooperar en la planificación y el desarrollo económico y social de la provincia.
- 

Gestión tributaria: Apoyar a los municipios con menos de 20.000 habitantes en la gestión de la recaudación tributaria y en la gestión financiera.
- 

Administración centralizada: Brindar servicios de administración electrónica y gestionar la contratación centralizada en municipios con <20.000 habitantes.

Además, la **Diputación de Cáceres** coordina, para los municipios con menos de 20.000 habitantes, la prestación de los siguientes servicios:

- Recogida y tratamiento de residuos.
- Abastecimiento domiciliario de agua potable y tratamiento de aguas residuales.
- Limpieza viaria.
- Acceso a los núcleos de población.
- Pavimentación de vías urbanas.
- Alumbrado público.

La asistencia de la Diputación de Cáceres a estos municipios se centra especialmente en asegurar una adecuada prestación de los servicios mencionados.

La visión del Ayuntamiento de Brozas es:

Brozas se distingue como un municipio referente en sostenibilidad rural, donde la convivencia entre la excelencia de su Patrimonio Histórico y su ubicación privilegiada en la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Tajo-Tejo Internacional define un estándar superior de calidad de vida. Es un territorio vital y dinámico que, gracias a su capacidad de innovación y desarrollo, inspira el arraigo de su población y atrae nuevas oportunidades, garantizando un futuro próspero que honra sus raíces.

La misión del Ayuntamiento de Brozas es:

Promover el desarrollo integral del municipio mediante el fortalecimiento de su sector agroganadero y la puesta en valor de su legado cultural y natural, asegurando a su vez unos servicios sociosanitarios de vanguardia —con especial atención a la dependencia y el impulso del nuevo Centro de Convalecencia— para garantizar que toda la ciudadanía, desde la infancia hasta la tercera edad, pueda desarrollar plenamente su proyecto de vida en Brozas.

Los objetivos del Ayuntamiento de Brozas son:

Línea 1 - Desarrollo económico

- Dinamizar el sector productivo tradicional.
- Posicionar el municipio como referente en turismo de bienestar y cultura.
- Combatir el desempleo juvenil y fomentar el relevo generacional.
- Favorecer la expansión y modernización del tejido empresarial.

Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida

- Garantizar la excelencia en la atención a la longevidad.
- Promover el bienestar integral y la autonomía de la ciudadanía.
- Asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a servicios básicos.
- Mitigar el aislamiento geográfico del entorno rural

Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad

- Alcanzar la eficiencia en la gestión del ciclo urbano del agua.
- Liderar la transición hacia la soberanía energética local.
- Armonizar el crecimiento urbano con la protección del patrimonio.
- Preservar la biodiversidad en el marco de la Reserva de la Biosfera.

Línea 4 – Gobernanza municipal

- Institucionalizar la equidad y la perspectiva de género.
- Optimizar la capacidad operativa de la administración local.
- Actualizar el marco regulatorio de la convivencia ciudadana.

3. Grupos de interés

La implementación de la Agenda 2030 en los municipios de la Red de Conjuntos Históricos no puede entenderse como una labor exclusiva del Ayuntamiento. La naturaleza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) exige un "nuevo contrato social" donde todos los actores locales — públicos, privados y sociedad civil— colaboren de forma coordinada.

Contar con los grupos de interés es fundamental por tres razones clave:



Legitimidad

Asegura que las medidas del Plan de Acción respondan a necesidades reales de los vecinos y no solo a criterios técnicos.



Corresponsabilidad

Permite que empresas y asociaciones se sientan parte del proyecto, compartiendo la carga de la transformación hacia la sostenibilidad.



Impacto







Los ODS 17 multiplican los recursos disponibles y facilitan la captación de fondos externos al demostrar un ecosistema local unido.

Para el seguimiento efectivo del Plan de Acción, es fundamental tener en cuenta las diversas características de los grupos de interés involucrados en el proceso. Cada grupo posee necesidades y expectativas específicas que deben ser atendidas para garantizar su compromiso y participación. A continuación, se detallan las principales necesidades y expectativas identificadas en el territorio de la Red, junto con los canales de comunicación más apropiados para cada uno, con el fin de fomentar la cooperación y el éxito del proyecto.

Grupo de interés	Necesidades y expectativas	Canales de comunicación recomendados
Corporación municipal y personal del ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sentirse parte del proyecto para el municipio y ser tenidos en cuenta. • Esperan una comunicación transparente y avanzar en los objetivos de cada una de sus concejalías. • Trabajar en un buen clima laboral. • Cumplimiento de los contratos por parte del Ayuntamiento. • Desarrollarse profesionalmente en un entorno de trabajo seguro. 	Intranet, correo institucional, reuniones internas, comunicaciones sindicales, circulares, formación interna.
Sector empresarial de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con condiciones de infraestructuras y tecnologías que les resulten beneficiosas y no sean un lastre para el desempeño de su trabajo. • Condiciones razonables en el pago de impuestos. • Entorno atractivo que atraiga a inversores y/o clientes. • Colaboración público–privada con el Ayto. y otros agentes de interés. 	Web municipal (licitaciones, ayudas), boletines económicos, cámaras de comercio, reuniones sectoriales, redes sociales, correo electrónico.
Asociaciones de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en el desarrollo de actividades sociales (culturales, educativas, gastronómicas, etc.) • Contar con lugares para reunirse. • Desarrollar proyectos que cumplan los objetivos de sus estatutos. • Ser tenidas en cuenta por parte del ayuntamiento. 	Foros participativos, reuniones directas, consultas ciudadanas, convocatorias públicas, colaboración en proyectos.
Proveedores del ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Fidelización. • Cumplimiento de los contratos y pagos en tiempo y forma. • Darle prioridad al criterio “cercañía”. 	Web municipal (licitaciones, ayudas), suscripciones a boletines, correos electrónicos institucionales.
Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos cubiertos y de calidad. • Municipio que ofrezca buena calidad de vida. • Oportunidades para desarrollarse personal y profesionalmente. 	Página web municipal, redes sociales, App municipal, boletines, asambleas vecinales, atención al ciudadano, buzón de sugerencias, eventos comunitarios

Grupo de interés	Necesidades y expectativas	Canales de comunicación recomendados
Administraciones públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración recíproca. • Cumplimiento de la legalidad. 	Reuniones técnicas/políticas, documentación oficial, plataformas electrónicas, correo institucional, teléfono.
Empresas externas	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras adecuadas para poder asentarse e invertir. Buenas comunicaciones, electricidad, acceso a internet, agua, etc. • Incentivos fiscales, laborales, etc. • Simplificación en los procesos administrativos y burocráticos. Agilidad. • Municipio atractivo que genere afluencia. 	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas.
Asociaciones externas	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración público–privada. Desarrollo de alianzas. • Buen comportamiento del ayuntamiento en aspectos económicos, sociales y/o ambientales. 	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas, colaboración en proyectos.
Universidad e investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración y alianzas. Desarrollo de proyectos conjuntos. • Innovación aplicada. 	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas.
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia informativa. • Comunicación fluida para informar sobre novedades y/o acciones que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento. 	Notas de prensa, ruedas de prensa, entrevistas, contacto directo (teléfono/email), redes sociales municipales, jornadas de presentación de resultados/proyectos/puertas abiertas, etc.

El grupo de ciudadanía se compone por los propios vecinos y vecinas, entre los que se encuentran distintos grupos con necesidades particulares en cada caso, por lo que hay que tratar de dar respuesta a las necesidades de cada uno.

Grupo	Necesidades y Expectativas
 Infancia	<ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios adecuados para el juego y el desarrollo. • Garantizar entornos seguros para su bienestar.
 Adolescencia y Juventud	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer actividades de ocio que se ajusten a sus intereses. • Proponer alternativas educativas para el desarrollo de sus hobbies.
 Personas Adultas	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar un entorno de calidad de vida. • Proporcionar oportunidades de desarrollo personal y profesional.
 Personas Mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar municipios accesibles y seguros. • Fomentar actividades que permitan interactuar con otras personas, reduciendo el sentimiento de soledad. • Asegurar que el municipio sea amable y confortable. • Ofrecer asistencia a necesidades sociales y de salud.
 Personas con Diversidad Funcional	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que el municipio sea totalmente accesible en infraestructuras y servicios.
 Comunidad Sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener buenas condiciones en las instalaciones sanitarias.
 Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones de las instalaciones educativas. • Promover la colaboración en actividades educativas.
 Guardia Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una comunicación fluida con el Ayuntamiento. • Asegurar que se respete el orden y la ley.

Habiendo identificado las medidas que se recogen en el plan de acción, se recomienda realizar consultas periódicas con los diferentes grupos de interés en los próximos años hasta 2030. Estas consultas deberían centrarse en aspectos clave como:

- Las necesidades actuales de los vecinos y vecinas respecto al municipio.
- Las problemáticas que observan y las soluciones que proponen.
- La valoración de las prioridades en relación con las acciones transformadoras que el Ayuntamiento ha identificado y está desarrollando o tiene previsto implementar.

De este modo, y otorgando la debida ponderación a sus aportes, el Plan de Acción se orientará hacia un enfoque más integrador, fortaleciendo la gobernanza municipal y asegurando una mayor participación ciudadana.

4. Identificación de ODS

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** son el corazón de la **Agenda 2030**, un acuerdo internacional alcanzado en 2015 por 193 países de las Naciones Unidas. Se trata de un plan de acción global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas sin "dejar a nadie atrás".

Este compromiso se organiza en **17 objetivos y 169 metas** que abordan de forma integrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la **económica**, la **social** y la **medioambiental**.

Para que su implementación sea más clara, estos objetivos se agrupan en **cinco grandes esferas** descritas a continuación.



PLANETA: se centra en poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones. El objetivo es garantizar que todas las personas puedan disfrutar de una vida próspera y plena.



PERSONAS: se refiere a asegurar que todas las personas puedan disfrutar de vidas prósperas y plenas, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.



PROSPERIDAD: se refiere a asegurar que todas las personas puedan disfrutar de vidas prósperas y plenas, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

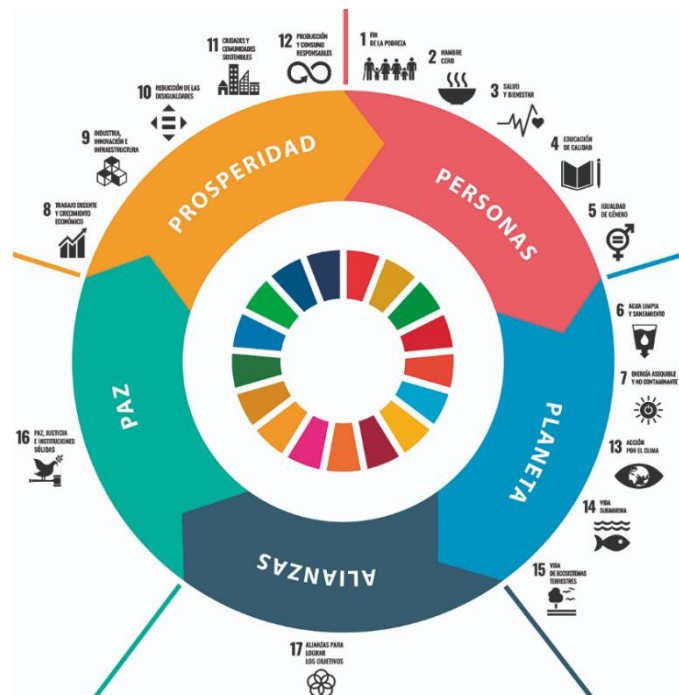


ALIANZAS: se centra en revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible. Se busca movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda 2030 a través de una alianza global.



PAZ E INSTITUCIONES SÓLIDAS: se centra en fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del miedo y la violencia. También se refiere a construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.









Estas esferas se relacionan con los ODS de forma general como en la siguiente imagen:



Por otro lado, La Agenda Provincial de Cáceres parte de los diez objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española (AUE) que han sido adaptados al contexto provincial y a las competencias de la Diputación de Cáceres. De esta forma, la estructura de la AUE no solo asegura la coherencia metodológica, sino que facilita la comparación, el diálogo y la alineación con otros territorios —municipios o provincias. A continuación, se presenta la relación de dichos objetivos con los ODS:

Objetivo AUE	Objetivo Agenda Provincial Cáceres	ODS
1 	Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible	2, 6, 11, 14, 15
2 	Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación	1, 3, 4, 7, 9, 11, 12, 16
3 	Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático	1, 2, 3, 7, 11, 13
4 	Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos	6, 7, 11, 12, 15
5 	Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia	3, 9, 11, 15
6 	Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional	1, 4, 5, 10, 11, 17
7 	Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local	2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15
8 	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia	1, 10, 11
9 	Transformar digitalmente la provincia	5, 6, 8, 9, 11, 12
10 	Construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado a las necesidades del territorio	1, 3, 4, 10, 11, 12, 16, 17

A continuación, se comparte una aproximación relativa al Ayuntamiento de Brozas respecto a cada ODS:

ODS	Situación del municipio
	La renta bruta media ha crecido hasta los 20.039 € (2023), aunque persiste una estructura económica modesta con un mercado laboral reducido. La atención a la vulnerabilidad se articula a través de los Servicios Sociales de Base municipales, que cuentan con el apoyo de Cáritas y Cruz Roja.
	El sistema productivo destaca por su especialización en cultivos forrajeros y una cabaña ganadera con gran peso de bovino y ovino. Las necesidades alimentarias y de apoyo básico en el municipio son atendidas mediante la labor de Cáritas y Cruz Roja.
	Brozas dispone de un centro de atención primaria, pero los servicios hospitalarios de referencia se encuentran en Cáceres, a 60 km de distancia. El municipio enfrenta un desafío demográfico crítico debido a un crecimiento vegetativo negativo constante y una edad media de 51,9 años.
	La oferta educativa local cubre los ciclos de infantil, primaria y formación de adultos en centros íntegramente públicos. Para cursar estudios de secundaria, bachillerato o formación profesional, el alumnado debe desplazarse a la localidad vecina de Alcántara.
	La corporación municipal muestra un equilibrio representativo con cinco mujeres y cuatro hombres. La gestión en esta materia se centraliza en la oficina de Igualdad de la Mancomunidad Tajo-Salor y en su trabajadora social, quien atiende semanalmente entre 30 y 40 expedientes.
	El abastecimiento de agua potable se garantiza mediante infraestructuras municipales como la ETAP, que ha sido objeto de recientes proyectos de modernización. El saneamiento y la depuración están delegados en el consorcio supramunicipal MásMedio para asegurar un tratamiento eficiente.
	Se encuentra en fase de diagnóstico un proyecto de comunidad energética para fomentar el autoconsumo colectivo y reducir la factura eléctrica local. El parque inmobiliario cuenta con un alto número de segundas residencias y viviendas vacías, lo que plantea retos de eficiencia.
	El empleo está liderado por el sector servicios (59,6%), seguido de una relevante actividad agraria y ganadera. El tejido empresarial es mayoritariamente de microempresas, donde el 90% de los establecimientos tienen menos de cinco trabajadores.

ODS Situación del municipio



El polígono industrial dispone de fibra óptica y 4G, aunque presenta naves municipales vacías que requieren reparaciones para su licitación. La Feria Agroganadera es el principal motor económico y demanda la mejora de infraestructuras permanentes de exposición.



Aunque la desigualdad salarial no es acusada, el envejecimiento es severo, con un 33,2% de población mayor de 65 años. Para atender esta realidad, el municipio cuenta con una residencia de mayores y el proyecto estratégico de un nuevo Centro de Convalecencia de 60 plazas.



Declarada Conjunto Histórico en 2016, Brozas posee un patrimonio arquitectónico excepcional que requiere una elevada inversión en mantenimiento. El mercado inmobiliario sufre de una oferta de alquiler residencial muy limitada frente al crecimiento del uso turístico.



La gestión de residuos sólidos incluye recogida selectiva y un punto limpio que permite el reciclaje de materiales de construcción. Se fomenta el consumo de productos locales a través de ferias sectoriales, compensando la falta de un mercado semanal tradicional.



Las proyecciones climáticas para 2030 prevén un aumento en la duración de las olas de calor y cambios en el régimen de precipitaciones. Actualmente, el ayuntamiento no cuenta con un Plan de Adaptación al Clima (PACES) ni está adherido al Pacto de los Alcaldes.



El Embalse de Brozas es un ecosistema fundamental para la observación de aves acuáticas y el uso recreativo sostenible. La red hidrográfica local, integrada en la cuenca del Tajo, cumple funciones esenciales de depuración y conservación de la biodiversidad acuática.



Brozas forma parte de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Tajo-Tejo Internacional y cuenta con amplias zonas protegidas por la Red Natura 2000. Destaca la protección de la dehesa (HIC 6310) y el desarrollo de planes de recuperación para especies como la cigüeña negra.



La seguridad ciudadana se mantiene mediante la presencia de la Policía Local y un puesto de la Guardia Civil. Existe un desafío administrativo en la secretaría municipal cuya limitación técnica puede ralentizar la tramitación de subvenciones y ordenanzas.



El municipio colabora activamente con la Mancomunidad Tajo-Salor, la Diputación de Cáceres y el grupo TAGUS para captar fondos de desarrollo. Además, cuenta con una sólida red de 16 asociaciones locales que participan en la dinamización social y cultural.

A continuación, se señalan cuáles son los ODS prioritarios, a cuyas metas debe contribuir el Ayuntamiento en mayor medida, y cuáles son los ODS secundarios, que el Ayuntamiento debe tener en consideración y trabajar con menor intensidad y/o en alianzas con terceros.



5. Medidas Plan de Acción

En la actualidad, el Ayuntamiento de Brozas ya está desarrollando una serie de acciones que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se recogen las medidas que conforman el Plan de Acción, señalando las acciones transformadoras en azul, que se han identificado en el trabajo con representantes del Ayuntamiento.

Esferas	Objetivos AUE	Medidas	Indirectos
		A1 Ampliar el catering a domicilio y reforzar la plantilla de cocina	
		A2 Mantener los servicios de promoción de la autonomía	
		A3 Mantener actividades de dinamización y actividad física	
		A4 Plan de formación socio sanitaria local para cubrir el empleo del centro de convalecencia	
		A5 Finalizar y poner en marcha un Plan de Igualdad municipal	
		A6 Mejora del abastecimiento, saneamiento y seguridad hídrica	
		A7 Consolidación de la Comunidad Energética	
		A8 Desarrollar la inversión prevista en el balneario	
		A9 Techar la zona de la Feria Agroganadera	
		A10 Reactivación y licitación de las 3 naves municipales vacías	
		A11 Aprobar una ordenanza para regular la convivencia entre bares y vecinos tras los cambios surgidos desde COVID	
		A12 Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres	
		A13 Mejorar accesibilidad en edificios públicos	
		A14 Ampliar líneas de autobús con Valencia de Alcántara	

En este plan, se han marcado inicialmente una serie de objetivos económicos, sociales y ambientales. A su vez, se han identificado los grupos de interés, los ODS prioritarios y secundarios a los que contribuir, las competencias de un ayuntamiento según normativa vigente y las medidas y/o acciones transformadoras que el ayuntamiento tiene más interés en desarrollar; a su vez, se ha realizado un alineamiento con los ODS de las políticas, medidas y actividades que ya está desarrollando el ayuntamiento.

Dentro de las políticas municipales, se establece a continuación una clasificación de las acciones transformadoras con 4 líneas estratégicas fundamentales que son:

- **Línea 1 - Desarrollo económico**
- **Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida**
- **Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad**
- **Línea 4 – Gobernanza municipal**

Las medidas se clasifican del siguiente modo:

Línea 1 - Desarrollo económico

- A4 - Plan de formación sociosanitaria local para cubrir el empleo del centro de convalecencia
- A8 - Desarrollar la inversión prevista en el balneario
- A9 - Techar la zona de la Feria Agroganadera
- A10 - Reactivación y licitación de las 3 naves municipales vacías

Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida

- A1 - Ampliar el catering a domicilio y reforzar la plantilla de cocina
- A2 - Mantener los servicios de promoción de la autonomía
- A3 - Mantener actividades de dinamización y actividad física
- A13 - Mejorar accesibilidad en edificios públicos
- A14 - Ampliar líneas de autobús con Valencia de Alcántara

Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad

- A6 - Mejora del abastecimiento, saneamiento y seguridad hídrica
- A7 - Consolidación de la Comunidad Energética

Línea 4 – Gobernanza municipal

- A5 - Finalizar y poner en marcha un Plan de Igualdad municipal
- A12 - Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres
- A11 - Aprobar una ordenanza para regular la convivencia entre bares y vecinos tras los cambios surgidos desde COVID


CÓDIGO
A1

Ampliar el catering a domicilio y reforzar la plantilla de cocina

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
	ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	La acción consiste en la ampliación del servicio de catering y refuerzo de la plantilla de cocina del comedor para dar respuesta a la alta demanda del municipio. Actualmente, se atienden a 35 personas, 22 en pisos tutelados y 13 vecinos en sus domicilios, pero el objetivo es reforzar la plantilla de cocina para extender la cobertura a más vecinos en situación de vulnerabilidad o dependencia.		
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en bienestar social, salud y mayores.		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Población mayor y dependiente 		
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de reparto de comida - Personal de cocina 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.		
	INDICADORES	ODS	2.1.2. Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de usuarios atendidos a domicilio/año - Nº de menús servidos/año 	
	PRIORIDAD	Alta (debido a la alta demanda y vulnerabilidad del colectivo)	 PROGRESO	En ejecución
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2026-2027		

	<p>RECURSOS DE INTERÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia: https://saludextremadura.ses.es/sepap/servicio-de-informacion-y-atencion-ciudadana • Instituto de Mayores y Servicios Sociales: https://imserso.es/web/imserso • Programa de la Fundación “la Caixa” contra la soledad “Siempre Acompañados”: https://fundacionlacaixa.org/es/personas-mayores-programa-siempre-acompanados
---	----------------------------	---




CÓDIGO
A2

Mantener los servicios de promoción de la autonomía

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres


	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	La medida se centra en garantizar la presentación de servicios básicos que favorezcan la autonomía personal y la calidad de vida de los vecinos en situaciones de vulnerabilidad o dependencia. Incluye la consolidación de servicios de podología y peluquería mediante convenios con profesionales externos que acudan periódicamente al municipio. También contempla la adquisición de material técnico especializado para facilitar el cuidado de personas encamadas en sus propios hogares, evitando traslados innecesarios.	
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en servicios sociales, mayores y salud local.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Población mayor y con diversidad funcional 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Espacios municipales adaptados para la prestación de estos servicios 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	
	INDICADORES	ODS	3.8.1 Cobertura de los servicios de salud esenciales.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de servicios prestados/año - Grado de mejora física de los usuarios
	PRIORIDAD	Alta (fundamental para el envejecimiento en el hogar)	 PROGRESO
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2026-2027	

	RECURSOS DE INTERÉS	<p style="text-align: center;">Fuentes de financiación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD): https://saludextremadura.ses.es/sepap/inicio 2. Subvenciones a municipios para afrontar situaciones de emergencia o de aumento de demanda: https://www.juntaex.es/w/0701124 3. IMSERSO: https://imserso.es/pnc-prestaciones-subvenciones/subvenciones 4. Programas y subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: enlace 5. Proyecto AMPARO. Piloto en Pescueza – Valle del Alagón. Formación y/o estimulación con IA tipo Alexa. 6. Programa personas mayores Fundación La Caixa: enlace 7. Programa “Siempre Acompañados”. Fundación La Caixa: enlace 8. Fondos Next Generation EU: enlace <p style="text-align: center;">Otros mecanismos de apoyo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Colegio Oficial de Podólogos de Extremadura: https://www.copoex.es/ 2. Programa de Colaboración Económica Municipal de Orientación y Prospección para el Desarrollo Local. SEXPE


CÓDIGO
A3

Mantener actividades de dinamización y actividad física

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA			
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres			
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.	
	DESCRIPCIÓN	Esta medida asegura la ejecución de la Guía de Tiempo Libre de Brozas , un calendario de actividades físicas y cognitivas programas de 2 a 3 veces por semana. El programa incluye sesiones de gimnasia de mantenimiento, talleres de memoria y actividades de ocio social dirigidas a mejorar la autonomía funcional y el bienestar emocional de los mayores. La acción busca profesionalizar el uso del gimnasio municipal y los espacios públicos, como el parque de calistenia o las rutas, mediante una oferta estable que garantice una rutina saludable y comunitaria para el colectivo senior.	
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en salud, mayores y deportes.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Personas mayores, familias y cuidadores - Asociaciones de mayores 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Guía de tiempo libre municipal - Dinamizador deportivo de la Mancomunidad y personal de apoyo municipal - Recursos propios, Plan Activa (Diputación) y subvenciones del SEPAD 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.	
	INDICADORES	ODS	3.4.1. Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de usuarios activos inscritos en la guía por trimestre. - Nº de horas de actividad física impartidas/mes
	PRIORIDAD	Media (clave ante el envejecimiento demográfico del municipio)	 PROGRESO
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Permanente	
			En ejecución

	<p>RECURSOS DE INTERÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de Ejercicio Físico para mayores. Sociedad Española de Geriátría y Gerontología. • Subvenciones y ayudas al deporte. Junta de Extremadura: http://deportextremadura.gobex.es/index.php/subvenciones-y-ayudas • Convocatoria de ayudas a entornos saludables. Ministerio de Sanidad: enlace • Guía sobre hábitos de vida saludables. FACUA: enlace • Guía de envejecimiento activo y saludable. INMERSO: enlace • Proyecto de investigación sobre envejecimiento activo y saludable. Fundación Diagrama: enlace
---	----------------------------	--



CÓDIGO A4		Plan de formación sociosanitaria local para cubrir el empleo del centro de convalecencia		
MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA				
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres				
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
ALINEAMIENTO		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	La acción consiste en el diseño y ejecución de un itinerario formativo específico en atención sociosanitaria destinado a la población joven del municipio. El objetivo es anticiparse a la apertura del nuevo centro de convalecencia, garantizando que la futura plantilla sea mayoritariamente local y cuente con la titulación oficial necesaria. Se fundamenta en la colaboración con la Diputación de Cáceres a través del Proyecto ISLA, buscando no solo la formación técnica, sino también la inserción laboral directa.		
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en educación, empleo y juventud.		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Población joven local - Diputación de Cáceres (Proyecto ISLA) 		
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Aulas municipales para la formación - Personal docente del Proyecto ISLA 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.		
	INDICADORES	ODS	4.4.1. Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones, desglosada por tipo de competencia técnica.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de jóvenes que obtienen el certificado de profesionalidad/año - % de trabajadores locales contratados en el centro de convalecencia 	
	PRIORIDAD	Alta (crítica para asegurar el retorno social del centro antes de su apertura)		No empezado
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2026-2027		
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto ISLA: https://www.dip-caceres.es/tag/proyecto-isla/ • Servicio Extremeño Público de Empleo: https://plataformaformacionsexpe.juntaex.es/ • Convocatoria de proyectos acción social. Diputación de Cáceres: enlace • Ayudas aprendizaje a lo largo de la vida. Junta de Extremadura: https://www.juntaex.es/w/0671123 • Claves de la colaboración público – cooperativa en el ámbito local: enlace • Modelos de colaboración público – privada: enlace 		



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL
DE AGENDA 2030




CÓDIGO
A5

Finalizar y poner en marcha el Plan de igualdad municipal

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	Esta medida consiste en la actualización y conclusión definitiva del borrador del Plan de Igualdad iniciado previamente . El objetivo es dotar al Ayuntamiento de un marco estratégico y operativo que rijan las políticas locales de equidad. El proceso incluye la revisión del diagnóstico previo, la validación de las medidas por parte de la Corporación y la aprobación en un pleno municipal. Una vez aprobado, el plan servirá para canalizar de forma eficiente los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género e implementar protocolos internos.	
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento responsable de políticas de igualdad y mujer.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Asociaciones locales de mujeres - Población local 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación y borradores del plan previo - Apoyo técnico de la Mancomunidad 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	
	INDICADORES	ODS	5.5.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.
		OTROS	- Aprobación definitiva del Plan de Igualdad
	PRIORIDAD	Alta (reconocida como tarea pendiente necesaria para la gobernanza)	 PROGRESO
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2026-2027	

	<p>RECURSOS DE INTERÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Igualdad: https://www.igualdad.gob.es/ • Federación para Elaborar Planes Locales de Igualdad: https://www.femp.es/ • Herramientas para la igualdad. Ministerio de Igualdad: enlace • Instituto de la Mujer de Extremadura: enlace • Casa de la Mujer de Cáceres: enlace • FADEMUR: enlace • Manual de referencia de Protocolo para la prevención de acoso sexual y acoso por razón de género. Ministerio de Igualdad: enlace • Igualdad en las entidades locales. FEMP: enlace
---	-----------------------------------	---












CÓDIGO
A6

Mejora del abastecimiento, saneamiento y seguridad hídrica


MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
<p>ALINEAMIENTO</p>	<p>Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.</p>		
	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>Dado que la ETAP de Brozas se encuentra técnicamente anticuada y que el municipio debe reforzar la calidad, eficiencia y seguridad del sistema de abastecimiento de agua potable, el Ayto debe impulsar una actuación que combine la modernización de la infraestructura, la mejora de la gestión del saneamiento y la preparación ante escenarios de sequía.</p> <p>FASE 1: Diagnóstico técnico y planificación de la modernización de la ETAP El Ayuntamiento debe realizar un diagnóstico técnico de la ETAP para identificar sus carencias, elementos obsoletos y necesidades de renovación. A partir de este análisis, se elaborará una memoria o anteproyecto que contemple mejoras como la preozonización, filtros de carbón activo, automatización y nuevas bombas de impulsión, con el objetivo de mejorar la calidad del agua, reducir incidencias y hacer más eficiente la gestión del servicio.</p> <p>FASE 2: Proyecto de inversión, financiación y ejecución de mejoras Tras la fase 1, hay que definir el proyecto de inversión, concretando el alcance, el presupuesto, programación y las responsabilidades de cada administración implicada. En esta fase será fundamental buscar financiación a través de la Junta, Diputación, fondos europeos u otros programas. También se podrá estudiar la colaboración con el Consorcio MásMedio u otras entidades especializadas. (Ver el punto de recursos de interés).</p> <p>FASE 3: Gestión del saneamiento en alta y depuración de aguas residuales Esta fase debe orientarse a definir con claridad las responsabilidades de gestión, mantenimiento, seguimiento técnico y financiación del sistema de saneamiento y depuración. También será conveniente establecer mecanismos de coordinación periódica entre el Ayuntamiento y MásMedio para revisar incidencias, necesidades de inversión, cumplimiento normativo y posibles mejoras en el servicio.</p> <p>FASE 4: Elaboración del Plan de Emergencia frente a Sequías El plan debe identificar los recursos hídricos disponibles, los riesgos asociados a periodos de sequía, los umbrales de alerta, las medidas de ahorro y restricción progresiva, los protocolos de comunicación con la población y las actuaciones necesarias para garantizar el abastecimiento en situaciones críticas.</p> <p>FASE 5: Comunicación, transparencia y seguimiento Todo el proceso debe ir acompañado de una estrategia de comunicación clara con la ciudadanía. Es importante explicar por qué es necesaria la modernización de la ETAP, qué mejoras se van a implantar, cómo afectarán al servicio y qué beneficios tendrán para la salud pública, el medio ambiente y la sostenibilidad del municipio.</p>	

	RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Brozas (gestión individual del agua) - Consorcio MásMedio (saneamiento y depuración) 		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Población general del municipio. - Sector agroganadero (usuarios de recursos hídricos para usos tradicionales). - Usuarios de la piscina municipal. 		
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Embalse de Brozas II (presa sobre el arroyo de los Patos) con capacidad de 0,86 hm³. - Instalaciones de la ETAP y EDAR municipales. - Servicios de analíticas y asesoramiento técnico 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	<p>Meta 6.1: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>Meta 6.3: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación y aumentando el reciclado</p>		
	INDICADORES	ODS	6.1.1. Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de mejoras técnicas implementadas en la ETAP (preozonización, filtros, etc.). - Realización de analíticas periódicas de calidad del agua. - Existencia de un Plan de Emergencia frente a Sequías (PEM). 	
	PRIORIDAD	Alta (requiere un trabajo de largo recorrido y gestión individual)	 PROGRESO	Identificada como necesidad estratégica que requiere desarrollo
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte 2030		
	RECURSOS DE INTERÉS	<p style="text-align: center;">Fuentes de financiación en España</p> <ol style="list-style-type: none"> Planes de Cooperación de las Diputaciones Provinciales Ayudas directas para obras municipales, especialmente en pequeños municipios. Programas autonómicos de inversión en infraestructuras hidráulicas Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) Fondos Next Generation EU. Incluye líneas para la mejora de infraestructuras de agua potable y saneamiento. Las convocatorias suelen ser gestionadas por el MITECO o comunidades autónomas. Ejemplo: PERTE de Agua¹ Convenios con empresas concesionarias de servicios del agua Las concesionarias pueden financiar parte de la obra a cambio de actualizar su canon de concesión. Préstamos del Banco de Crédito Local / Instituto de Crédito Oficial (ICO) Financiación a medio o largo plazo para inversiones en infraestructuras municipales. Subvenciones del IDAE Algunos proyectos de eficiencia hídrica pueden ser compatibles. 		


¹ [Enlace PERTE](#)









	RECURSOS DE INTERÉS	<p style="text-align: center;">Fuentes de financiación europeas</p>
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Fondos FEDER Cofinancia infraestructuras de abastecimiento y saneamiento. Se canalizan a través de convocatorias autonómicas o ministeriales² 2. Fondo de Cohesión Para pequeños municipios. Aplica a infraestructuras básicas, incluidas las de agua. 3. Instrumento LIFE Financia proyectos de medio ambiente y eficiencia en la gestión del agua. 4. Banco Europeo de Inversiones (BEI) Financiación para grandes proyectos municipales o consorciados (por ejemplo, a nivel mancomunidad). Ofrece préstamos con condiciones favorables.
		<p style="text-align: center;">Otros mecanismos de apoyo</p>
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Consorcios y mancomunidades: aunar fuerzas con otros municipios puede abrir el acceso a financiación más ambiciosa. Ver Más Medio. 2. Consideraciones sobre la gestión del ciclo urbano del agua: enlace 3. Informe sobre la regulación del ciclo urbano del agua: enlace 4. Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento: enlace 5. Asociación empresas del sector del agua: enlace 6. Fundación Nueva Cultura del Agua: enlace

² [Enlace ejemplo fondos FEDER](#)

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
<p>ALINEAMIENTO</p>	<p>Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.</p>		
	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>El Ayuntamiento de Brozas plantea crear una comunidad energética local basada en el autoconsumo colectivo, aprovechando cubiertas de edificios públicos para instalar paneles fotovoltaicos. El objetivo es reducir la factura eléctrica municipal y combatir la pobreza energética, facilitando el acceso de vecinos y colectivos vulnerables a energía limpia, asequible y estable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FASE 1: Definición del modelo y constitución de la comunidad energética El Ayuntamiento debe definir el modelo jurídico y organizativo de la comunidad energética, ya sea como asociación, cooperativa u otra fórmula que facilite la participación vecinal y municipal. Hay que aprobar estatutos, inscribir la entidad, obtener CIF, abrir una cuenta bancaria y crear una junta directiva o grupo motor representativo. Deberán establecerse normas claras sobre derechos y obligaciones de los socios, entrada y salida, toma de decisiones, reparto de beneficios y participación de hogares vulnerables. • FASE 2: Estudio técnico de cubiertas y diseño del proyecto Identificar los edificios públicos con mayor potencial fotovoltaico mediante un estudio técnico que analice orientación, superficie disponible, estado estructural, potencia instalable y cercanía a los puntos de consumo. También puede instalarse en suelo disponible si lo hubiera. Se redactará un proyecto técnico que defina la potencia necesaria, usuarios beneficiarios, sistema de autoconsumo colectivo, reparto de energía, gestión de excedentes y legalización ante la distribuidora eléctrica. • FASE 3: Captación de socios e información ciudadana Impulsar una campaña de información y captación de vecinos. Podrán organizarse reuniones abiertas, materiales divulgativos, simulaciones de ahorro, resolución de dudas. También deberá explicarse cómo participarán los hogares vulnerables, qué compromisos asumirán los socios y qué beneficios económicos, sociales y ambientales generará la iniciativa. • FASE 4: Financiación, licitación e instalación Buscar financiación mediante ayudas de la Diputación, la Junta de Extremadura, fondos europeos u otros programas de apoyo a comunidades energéticas y energías renovables (Ver el punto de recursos de interés). Una vez asegurados los recursos, se licitará la instalación. • FASE 5: Puesta en marcha, seguimiento y reparto de beneficios Se realizará un seguimiento periódico de la producción, consumos, ahorros y reparto de energía entre participantes. 	
	<p>RESPONSABLE</p>	<p>Ayuntamiento de Brozas en colaboración con la Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX).</p>	













	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía de Brozas (especialmente colectivos vulnerables). - Administración local (ahorro en facturas públicas). - Empresas y gestores locales interesados en transición ecológica 		
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Cubiertas de edificios públicos municipales. - Instalaciones fotovoltaicas. - Red de Oficinas de Transición Ecológica para asesoramiento técnico 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.		
	INDICADORES	ODS	7.2.1. Cuota de energía renovable en el consumo final total de energía en el municipio.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Número de hogares beneficiarios de la comunidad energética. - Porcentaje de reducción en la factura eléctrica municipal. - Potencia total instalada (kW) en edificios públicos para autoconsumo colectivo 	
	PRIORIDAD	Alta (Definida como una vía de "primer nivel" para abordar problemas sociales como la pobreza energética)	 PROGRESO	En ejecución
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2026-2030		
	RECURSOS DE INTERÉS	Fuentes de financiación		
		<ul style="list-style-type: none"> • Diputación de Cáceres: enlace • Programa CE Implementa. IDAE: enlace • Rehabilitación energética de edificios existentes. Junta de Extremadura: enlace • Bono social térmico. Junta de Extremadura: enlace 		
		Otros recursos		
		<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX): https://www.agenex.net/es/ • Red de Oficinas de Transición Ecológica de Extremadura. • Recomendaciones para la puesta en marcha de una CEL. Red de ciudades por el clima: enlace • Guía para el desarrollo de instrumentos de fomento de las CEL. IDAE: enlace • Guía práctica de la energía: enlace 		


CÓDIGO
A8

Desarrollar la inversión prevista en el balneario

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

		ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
				
ALINEAMIENTO		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	La acción consiste en la ejecución integral del proyecto de inversión en el balneario , especialmente en su fase de balneoterapia, como infraestructura estratégica para diversificar la economía local, en un municipio donde el sector servicios ya supone el 59,6% del empleo. Su objetivo es posicionar al municipio como referente en turismo de salud y bienestar, atrayendo visitantes y generando empleo directo e indirecto.		
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Brozas.		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Sector hostelero (7,04% de los establecimientos). - Comerciantes locales. - Población activa menor de 25 años (cuya tasa de afiliación es de solo en 21 %). - Turistas y visitantes. 		
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Subvención concedida de 1,8 millones de euros para la inversión principal y 70.000 euros aprobados adicionales para el mobiliario. 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 8.9. Elaborar y poner en prácticas políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		
	INDICADORES	ODS	8.9.1. PIB directo del turismo como proporción del PIB total y tasa de crecimiento.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº anual de visitantes y pernoctaciones atraídos por la nueva oferta de balneoterapia. - Nº de empleos directos creados tras la licitación y puesta en marcha del servicio. - Grado de ejecución del presupuesto asignado (1,8 millones de euros para obra y 70.000 euros para mobiliario urbano). 	
	PRIORIDAD	Alta	 PROGRESO	En ejecución (fase administrativa)

	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2024-2026 (con previsión de adjudicación en el ejercicio actual)
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos sectoriales del SES y plan de mobiliario aprobado por Diputación. • Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030. Ministerio de Industria y Turismo: https://turismo.gob.es/es-es/estrategia-turismo-sostenible/paginas/index.aspx • Planes de Sostenibilidad Turística de la Diputación de Cáceres: https://www.dip-caceres.es/tag/planes-de-sostenibilidad-turistica/ • Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1999-13022





CÓDIGO
A9

Techar la zona de la Feria Agroganadera

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.			
	DESCRIPCIÓN	Medida que responde a una demanda histórica del sector ganadero (el cual representa el 39,44% de las empresas del municipio). Consiste en la construcción de una nave fija dotada con báscula en el recinto de La Nava . El objetivo es profesionalizar las transacciones de ganado, especialmente bovino (21.920 cabezas), y eliminar el gasto recurrente y logístico que supone el alquiler de carpas temporales en cada edición de la feria.		
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Brozas.		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Ganaderos de Brozas y de la Comarca. - Cooperativa San Isidro. - Empresas del sector como Copreca. 		
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fondos propios municipales, apoyo de Diputación de Cáceres y programas de desarrollo rural (TAGUS). - Personal de mantenimiento municipal. 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas , la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento , la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas		
	INDICADORES	ODS	8.3.1. Proporción del empleo informal en el sector no agrario, desglosada por sexo	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Ahorro económico anual. - Volumen de transacciones. - Uso de infraestructura. - Participación empresarial. 	
	PRIORIDAD	Alta (por ser la Feria Agroganadera el motor económico principal)	 PROGRESO	No iniciada

	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Corto/Medio plazo (vinculado a la planificación de las próximas ediciones de la Feria)
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Histórico de gastos en alquiler de carpas. • Censo ganadero municipal. • GAL ADISMONTA. Iniciativa LEADER • Reto demográfico, desarrollo sostenible, juventud y turismo. Diputación de Cáceres: https://retodemografico.dip-caceres.es/ • Programa LEADER. Junta de Andalucía: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/desarrollo-rural/andalucia-leader-2023-2027.html • Real Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto: https://rfeagas.es/la-federacion/ • Ayudas para la construcción, reforma o equipamiento de instalaciones deportivas municipales. Junta de Extremadura: https://www.juntaex.es/w/0631122 • Hacer seguimiento de este Plan de Diputación de Cáceres: enlace




Reactivación y licitación de las 3 naves municipales vacías

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	La medida consiste en desbloquear la situación legal y técnica de tres naves de propiedad municipal ubicadas en el polígono industrial que actualmente se encuentran sin actividad. El proceso se halla actualmente paralizado debido a conflictos con las empresas anteriores (una local y una de Madrid) respecto a la valoración de daños y las reparaciones necesarias para cumplir con la normativa vigente. El objetivo es resolver estas contingencias jurídicas y administrativas para sacar las naves a licitación pública, permitiendo el asentamiento de nuevas industrias que dinamicen la economía local.	
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Brozas, específicamente la Secretaría municipal para la redacción de pliegos y el área de Desarrollo Local.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Tejido empresarial y emprendedores (locales y externos). - Población activa en búsqueda de empleo (especialmente jóvenes y parados del sector servicios/industria). - Corporación Municipal 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura física: 3 naves industriales en el polígono municipal. - Asistencia técnica y jurídica para la resolución de expedientes y redacción de pliegos 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible.	
	INDICADORES	ODS	9.2.1. Valor añadido de la industria como proporción del PIB y por habitante.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Número de naves efectivamente licitadas y ocupadas. - Número de puestos de trabajo directos generados en las instalaciones reactivadas. - Resolución de los informes jurídicos pendientes.
	PRIORIDAD	Alta (Se considera una prioridad estratégica y un paso previo necesario antes de plantear cualquier posible ampliación del polígono industrial)	 PROGRESO
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte de la Agenda 2030	

	RECURSOS DE INTERÉS	<p>Diputación de Cáceres (Asistencia Jurídica y Administrativa): Para el respaldo en la redacción de pliegos y gestión de licitaciones.</p> <p>Plan EDIL (Estrategias de Desarrollo Integrado Local): Como marco de financiación para la mejora de infraestructuras industriales.</p> <p>SEXPE y Puntos de Acompañamiento Empresarial: Para la captación de empresas interesadas en los espacios.</p>
---	----------------------------	--



CÓDIGO
A11

Aprobar una ordenanza para regular la convivencia entre bares y vecinos tras los cambios surgidos desde COVID

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	La medida responde a la necesidad de aterrizar una normativa que solucione los problemas de convivencia derivados de la flexibilización de usos durante la pandemia, buscando equilibrar la actividad económica con el descanso de la ciudadanía .	
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Brozas (Secretaría y Urbanismo).	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Hosteleros. - Vecinos del casco urbano. - Asociaciones de vecinos. 	
	RECURSOS	Asistencia técnica jurídica para la redacción de la ordenanza y consulta ciudadana.	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	
	INDICADORES	ODS	11.3.1. Capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación definitiva de la ordenanza de convivencia. - Reducción del número de quejas vecinales por ruidos o problemas de convivencia en zonas de bares.
	PRIORIDAD	Alta	 PROGRESO
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Corto plazo.	
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Modelos de ordenanzas municipales de convivencia. • Secretaría Municipal. 	

CÓDIGO
A12

Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	Instrumento de planificación orientado a los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres, tomando como referencia los 19 conjuntos existentes, para establecer criterios comunes de actuación, facilitar la priorización de intervenciones y mejorar la gestión del patrimonio monumental. La medida busca favorecer la coordinación entre administraciones, agilizar los trámites vinculados a Patrimonio, impulsar la captación de fondos para la rehabilitación de inmuebles en mal estado y promover una mayor flexibilidad en la concesión de licencias, especialmente en propiedades privadas.	
	RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Brozas. - Diputación de Cáceres. - Red de Municipios con Conjunto Histórico de Cáceres. 	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamientos de la Red de Conjuntos Históricos. - Propietarios de viviendas históricas. - Arquitectos. - Técnicos de urbanismo. - Comisión de Patrimonio. 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Red de Conjuntos Históricos. - Subvenciones de la Diputación (fondos PAI/Ediles). - Asistencia técnica de la Diputación de Cáceres. - Presupuesto municipal. - Programas del Área de Desarrollo Sostenible de Diputación. 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	
	INDICADORES	ODS	11.4.1. Gasto total por habitante en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural.

		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acuerdos de coordinación institucional alcanzados en la Red de Conjuntos Históricos. - Porcentaje de licencias de obra agilizadas o resueltas gracias a la unificación de criterios técnicos. - Nº de inmuebles históricos rehabilitados anualmente en el casco histórico. 	
	PRIORIDAD	Alta	 PROGRESO	Pensada
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte 2030.		
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Red de Conjuntos Históricos de la Provincia de Cáceres. • Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. • Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Cáceres. • Estrategia Agenda 2030 de la Diputación de Cáceres. 		


CÓDIGO
A13

Mejorar accesibilidad en edificios públicos

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	Se ha identificado la urgencia de realizar inversiones en edificios clave como el auditorio municipal o el edificio "de piedra" (Casa de la Cultura), los cuales presentan problemas de mantenimiento y humedad que dificultan su uso pleno y accesible por parte de la ciudadanía.	
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Brozas (Área de Fomento e Infraestructuras).	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Personas mayores (33,2% de la población). - Personas con discapacidad. - Asociaciones culturales. 	
	RECURSOS	Fondos del Plan de Accesibilidad Municipal, planes provinciales de obras y servicios.	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las personas con discapacidad y las personas mayores (que representan el 33,2% de la población de Brozas).	
	INDICADORES	ODS	11.7.1. Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que es espacio público abierto accesible para todos.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de edificios públicos municipales que cuentan con itinerarios 100 % accesibles. - Porcentaje de reducción de barreras arquitectónicas ejecutado en el auditorio municipal.
	PRIORIDAD	Alta	 PROGRESO
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Corto plazo.	
			Pensada

	<p>RECURSOS DE INTERÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • OTAEX (Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura). • Plan EDIL de la Diputación de Cáceres. • Guía de mejora de la accesibilidad en edificios de uso público existentes: enlace • Guía de accesibilidad en los espacios públicos urbanizados: enlace • Accesibilidad en los municipios de España: enlace • Accesibilidad en los espacios públicos: enlace
---	-----------------------------------	--















CÓDIGO
A14

Ampliar líneas de autobús con Valencia de Alcántara

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
	ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	Medida propuesta para mejorar la conexión directa entre los núcleos rurales de la comarca , facilitando el acceso a servicios y fomentando la relación transfronteriza y territorial más allá de la línea regular con Cáceres.		
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Brozas y Junta de Extremadura (Transportes).		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes. - Trabajadores comarcales. - Población sin vehículo privado (especialmente jóvenes). 		
	RECURSOS	Convenios con empresas de transporte (como Autocares del Noreste) y subvenciones para transporte a demanda.		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.		
	INDICADORES	ODS	11.2.1. Proporción de la población que tiene acceso cómodo al transporte público.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de nuevas frecuencias diarias habilitadas en la línea con Valencia de Alcántara. - Nº de usuarios mensuales registrados en el nuevo servicio de conexión territorial. 	
	PRIORIDAD	Media - Alta	 PROGRESO	Planteada en participación ciudadana
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Corto plazo.		

	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none">• Consorcio Extremeño de Transporte Público.• Mancomunidad Tajo-Salor.• Ministerio de Transportes: enlace• Plataforma logística sudoeste europeo: https://plataformalogisticasuroeste.eu/
---	----------------------------	--



6. Seguimiento y Evaluación

Este Plan, elaborado en 2026 y tomando como referencia el diagnóstico ODS previamente realizado en el municipio, debe entenderse como un documento vivo, abierto a revisión y adaptación continua.

Su finalidad es actuar como una hoja de ruta que oriente la acción municipal hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las competencias del Ayuntamiento, sus grupos de interés, las metas específicas de la Agenda 2030 y la propia identidad institucional de la entidad local: su visión, misión, objetivos, valores y estructura organizativa.

Se plantea, por tanto, como una versión inicial para pasar a la acción. Por ello, se recomienda su revisión semestral, de manera que el Ayuntamiento pueda valorar el avance de las medidas previstas, priorizar aquellas que resulten más necesarias en cada momento e incorporar nuevas actuaciones cuando el contexto interno o externo del municipio así lo requiera.





Para facilitar este seguimiento, se propone la creación de un equipo de trabajo que mantenga reuniones periódicas y asuma funciones de impulso, coordinación y evaluación del Plan. Este comité permitiría identificar nuevas acciones, revisar los resultados obtenidos y detectar posibles mejoras en la implementación.

Asimismo, sería conveniente establecer espacios de diálogo con el personal del Ayuntamiento, con el fin de conocer sus necesidades, sugerencias y dificultades en el desempeño diario de sus funciones. Esta escucha interna contribuirá a que el Plan sea más realista, operativo y alineado con la capacidad de gestión municipal.

Del mismo modo, se recomienda incorporar mecanismos de participación ciudadana y consulta a los diferentes grupos de interés. Con carácter orientativo, podrían realizarse dos procesos de escucha al año, bien mediante sesiones presenciales de diálogo e intercambio, bien a través de encuestas digitales u otros canales de comunicación identificados en el apartado correspondiente a los grupos de interés.

Finalmente, aunque cada ficha de actuación recoge posibles fuentes de financiación y recursos de interés, el municipio debería prestar especial atención a las oportunidades que ofrece el nuevo marco financiero plurianual, que se resume a continuación.

Siguiendo los requerimientos técnicos, se establece el siguiente **cuadro de mando transversal** para monitorizar el proceso de implementación:

Categoría	Indicador	Descripción	Periodicidad
 Gobernanza y coordinación interna	Reuniones del equipo de trabajo	Número de sesiones mantenidas por el equipo encargado de impulsar y evaluar el Plan (se recomienda una revisión semestral).	Semestral (min. 2/año)
	Diálogo con el personal municipal	Número de espacios de encuentro con los trabajadores del Ayuntamiento para recoger sugerencias y detectar dificultades en la gestión diaria.	
	Mantenimiento del Directorio	Grado de actualización del directorio de contactos del equipo de trabajo y responsables municipales.	Anual
 Participación y escucha activa	Procesos de escucha ciudadana	Número de consultas realizadas al año (se sugieren al menos dos procesos anuales).	Semestral (min. 2/año)
	Asambleas informativas	Número de reuniones abiertas a la ciudadanía para informar sobre los avances de la Agenda 2030.	Semestral
	Consultas a grupos de interés	Número de reuniones o encuestas específicas realizadas con asociaciones, empresarios o colectivos vulnerables identificados.	Por evento
 Comunicación y transparencia	Presencia en la web municipal o medio de difusión municipal	Número de publicaciones y actualizaciones realizadas en el espacio específico dedicado a la Agenda 2030 local.	Semestral
	Material de difusión editado	Cantidad de folletos, bandos, carteles o circulares informativas buzoneadas o distribuidas físicamente.	Por campaña
	Formalización institucional	Hito de aprobación y publicación de la Declaración Institucional de compromiso con los ODS.	Hito inicial
 Seguimiento estratégico y financiación	Gestión de convocatorias	Número de subvenciones (europeas, estatales o autonómicas) solicitadas que estén alineadas con las fichas de acción del Plan.	Permanente
	Base de datos de financiación	Estado de actualización de la base de datos (tipo Excel) para el seguimiento de fondos y recursos de interés.	Anual
	Grado de avance de la Hoja de Ruta	Porcentaje de acciones que han pasado de fase "Pensada/Necesaria" a "En ejecución" o "Finalizada".	Semestral / Anual



Fuentes de financiación europeas

La Unión Europea (UE) adoptó desde 2015 su compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030, integrando diferentes marcos estratégicos, así como declaraciones diversas.

En el año 2016 presentó la Comunicación [Próximas etapas para un futuro europeo sostenible. Acción Europa para la sostenibilidad](#), en donde por primera vez expone su enfoque estratégico para la aplicación de la Agenda 2030. Se compromete a incluir los ODS en el conjunto de políticas e iniciativas de la UE, teniendo en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible y estableciendo un marco de gobernanza destinado a impulsar su aplicación con el conjunto de las instituciones europeas y en alianza con las organizaciones y la sociedad civil.

Esta comunicación forma parte de un paquete de actuaciones que incluyen:

- [Consenso Europeo sobre Desarrollo](#): “[Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro](#)”
- [Documento de Reflexión para una Europa Sostenible de aquí a 2030](#).
- [Plataforma Multisectorial de Alto Nivel para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Unión Europea](#): conformada por representantes del sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil y el ámbito académico.

Nueva Bauhaus Europea³

Es una iniciativa que conecta sostenibilidad, inclusión, cultura, arte, ciencia y tecnología para imaginar y construir nuevas formas de habitar los espacios.

Su objetivo es trasladar los principios del Pacto Verde Europeo a la vida cotidiana, promoviendo entornos más sostenibles, accesibles, inclusivos y atractivos. Para ello, impulsa soluciones que favorezcan la convivencia, la diversidad, la regeneración ambiental, la protección de la biodiversidad y la creación de experiencias enriquecedoras inspiradas en la cultura y la creatividad.

El Pacto Verde Europeo

Estrategia para hacer frente al cambio climático y la degradación ambiental. Su objetivo es transformar la economía europea en un modelo más moderno, competitivo y eficiente en el uso de los recursos.

Entre sus principales metas destacan alcanzar la neutralidad climática en 2050, reducir la dependencia del uso intensivo de recursos y garantizar una transición justa, en la que ninguna persona ni territorio quede atrás.

Los ODS, en el contexto de la Unión Europea, se integran en

- El Semestre Europeo.
- El Marco Financiero Plurianual (MFP)
- El Instrumento Europeo de Recuperación Next Generation

El **Semestre Europeo** es el mecanismo de coordinación de las políticas económicas, fiscales y de empleo de la Unión Europea, y constituye una pieza clave de su gobernanza económica.

En este marco, la UE busca integrar los ODS en los informes nacionales y reforzar su seguimiento en los Estados miembros, impulsando una mayor ambición en la aplicación de la Agenda 2030.

³ Nueva Bauhaus Europea: https://europa.eu/new-european-bauhaus/about/about-initiative_es

Este enfoque se vincula especialmente con la transición verde y digital, la cohesión social, la igualdad de oportunidades, el diálogo social y el trabajo decente.

Además, tras la crisis del coronavirus, la Unión Europea aprobó un amplio paquete financiero que combina el instrumento **Next Generation EU** con el **Marco Financiero Plurianual 2021-2027**⁴, orientado a la recuperación, la resiliencia y la transformación sostenible de la economía europea.

Principales elementos de MFP y Next Generation EU

- Investigación e innovación a través de Horizonte Europa.
- Transiciones climáticas y digital justas, a través de Fondo de Transición Justa y el programa Europa Digital.
- Preparación, recuperación y resiliencia a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, rescEU y un nuevo programa de salud UEproSalud.
- Modernización de políticas tradicionales, como la de cohesión y la política agraria común para que contribuyan al máximo a las prioridades de la UE.
- Lucha contra el cambio climático, con el 30% de los fondos de la UE, el mayor porcentaje en historia de presupuesto europeo.
- Protección de la biodiversidad e igualdad de género.

Next Generation EU⁵: Es un instrumento temporal de recuperación que quiere contribuir a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia⁶ es el elemento central del Next Generation EU, con 723.800 millones de euros en préstamos y subvenciones disponibles para apoyar las reformas e inversiones emprendidas por los países de la UE. El objetivo es mitigar el impacto económico y social de la pandemia y hacer que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles y resilientes y estén mejor preparadas para los retos y las oportunidades de las transiciones ecológica y digital. Cada Estado miembro cuenta con su plan de recuperación y resiliencia para acceder a los fondos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE): Next Generation EU también incluye esta iniciativa que continúa y amplía las medidas de respuesta y reparación de crisis aplicadas a través de la [Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus](#) y la [Iniciativa de inversión en Respuesta al Coronavirus plus](#).

⁴ Marco financiero Plurianual: https://ec.europa.eu/info/strategy/eu-budget/long-term-eu-budget/2021-2027/documents_es

⁵ Next Generation: https://europa.eu/next-generation-eu/index_es

⁶ Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility_es



Fuentes de financiación en España

España articulará los fondos europeos a través de 4 ejes transversales, en el marco de su **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**⁷, que son:

- Transición ecológica.
- Transformación digital.
- Cohesión social y territorial.
- Igualdad de género.

A su vez, articular sus ejes a través de 10 políticas palanca por las que pretende impulsar la recuperación económica a corto plazo y apoyar un proceso de transformación que aumente la productividad y el crecimiento de la economía española. Estas 10 políticas palanca, a su vez, recogen 30 componentes que articulan los proyectos.

Las políticas y componentes son los siguientes:

Política 1 – Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.

Política 2 – Infraestructuras y ecosistemas resilientes.

Política 3 – Transición energética justa e inclusiva.

Política 4 – Una administración para el siglo XXI

Política 5 – Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación de turismo e impulso a una España nación emprendedora.

Política 6 – Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud.

Política 7 – Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

Política 9 – Impulso de la industria de la cultura y el deporte

Política 10 – Modernización de sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

Otras fuentes de financiación de interés

Para captar financiación, además de las fuentes europeas y estatales, conviene realizar un seguimiento de las convocatorias autonómicas, provinciales y de otras entidades públicas o privadas.

También pueden explorarse fuentes alternativas, como ayudas de fundaciones, obras sociales, entidades con políticas de responsabilidad social empresarial o instrumentos de finanzas sostenibles. Estas últimas incorporan criterios ambientales, sociales y de buen gobierno — criterios ASG— en las decisiones de inversión.

Entre las opciones disponibles destacan los fondos de inversión con criterios ASG, los fondos solidarios y los bonos verdes o sociales, orientados a financiar proyectos que generen impacto ambiental o social positivo.

Actualmente podemos encontrar, entre otros⁸:

⁷ Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

<https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgpmrr/es-es/paginas/plan.aspx>

⁸ Finanzas Sostenibles: <http://www.cnmv.es/portal/Finanzas-Sostenibles/Indice.aspx>

- **Fondos de inversión que aplican criterios ASG:** son instrumentos de inversión y ahorro - instituciones de inversión colectiva - que incluyen criterios ASG en su política de inversión.
- **Fondos de inversión solidarios 1:** son instituciones de inversión colectiva que ceden una parte de la comisión de gestión a determinadas entidades benéficas o no gubernamentales.
- **Bonos verdes y sociales:** son emisiones de deuda pública o privada, emitidos a medio y largo plazo para financiar proyectos respetuosos con el medio ambiente o que persiguen mejoras de tipo social.

Financiación colectiva

La financiación colectiva es un sistema de cooperación sencillo que permite a cualquier creador/a de proyectos reunir una suma de dinero considerable entre muchas personas para apoyar una determinada iniciativa. Reciben recompensas no monetarias.

El funcionamiento de la financiación colectiva se desarrolla en varias fases.

En primer lugar, se publica el proyecto en una plataforma especializada, indicando la cantidad económica necesaria para ponerlo en marcha y las recompensas que recibirán las personas que realicen aportaciones.

A continuación, se inicia la fase de difusión y recaudación. Durante un plazo determinado, la persona o entidad promotora, junto con la propia plataforma, difunde la iniciativa a través de distintos canales para alcanzar el objetivo económico previsto.

Finalmente, si se consigue el 100% de la financiación solicitada, se cobra el importe comprometido por las personas cofinanciadoras y se transfiere a la entidad promotora para que pueda desarrollar el proyecto. Una vez ejecutado, se entregan las recompensas previstas.

En caso de no alcanzar la cantidad solicitada, dependerá del modelo elegido: en el sistema “todo o nada”, no se cobra ninguna aportación ni se transfiere el dinero; mientras que en el modelo “todo cuenta”, la entidad promotora recibe la cantidad recaudada dentro del plazo establecido.

Algunos ejemplos de plataformas:

Lanzanos.com, goteo.org, injoinet.com, mynbest.com, projeggt.com, mymajorcompany, potlatch, seedclick, crowdthinking, totsuma, siamm, sociosinversores, thecrowdangel.com, participa.com, comproyecto.com, inverem.es, inproxect.com, emprendelandia, arboribus, nestarter, bohoop, nuuuki, megustatuidea, menonfruits, fimoos, roeckthub, indiegogo, eollice.com, sunfunder.com, greenfunder.com, joinmosai.com, entre otros.

Se recomienda aglutinar las fuentes de financiación que se han recogido en cada una de las fichas en una base de datos tipo Excel y realizar un seguimiento y actualización de convocatorias.

